



R-DNAT- 2019- **0818**

SALTA, **12 JUN 2019**

Expediente N° 11.106/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Ing. HERRANDO, Carlos A. docente de la Facultad de Ciencias Naturales, y:

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a gastos de la administración de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Veinte Centavos (\$ 46.465,20).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. HERRANDO, Carlos docente de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Veinte Centavos (\$ 46.465,20) correspondiente a la compra de insumos para la administración de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
1	TV LED 55" PHILIPS SELL - Modelo 55 PUG 6212/77-Serie ZA1A1805010477	7	\$ 21.849,10
1	HELADERA GAFA HGF-387 AW BLANCA - Serie 81909189	7	\$ 17.099,10
1	SOPORTE TAGWOOD HSTV Desde 26`` hasta 65``	28	\$ 2.499,00
TOTAL			\$ 41.447,20



R-DNAT- 2019- **0818**

SALTA, **12 JUN 2019**

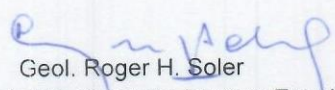
Expediente N° 11.106/18

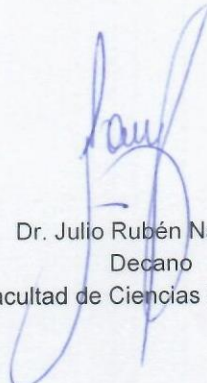
ARTÍCULO 3°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.000,00
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 719,00
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$ 21.849,10
R.0012.024.005.011.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 19.897,10
Total	\$ 46.465,20

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Geol. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales